



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**“FACTORES DETERMINANTES PARA EL INCREMENTO DE
VIOLENCIA FAMILIAR EN COVID 19 COMISARIA ÁNDRES
AVELINO CÁCERES DISTRITO JACOBO
HUNTER 2020 - 2021”**

PRESENTADO POR

BACH. REYNA DEISSY ARANA MENDOZA

ASESOR

Mg. JORGE ERIK BUSTINZA ORIHUELA

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la _FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) / Trabajo académico (___), titulado:

“FACTORES DETERMINANTES PARA EL INCREMENTO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN COVID 19 COMISARIA ÁNDRES AVELINO CÁCERES DISTRITO JACOBO HUNTER 2020 – 2021”

Presentado por el (la):

BACH. REYNA DEISSY ARANA MENDOZA

Para obtener el grado académico (___) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (___) de ABOGADO y asesorado por el (la): MGR. JORGE ERIK BUSTINZA ORIHUELA como asesor con Resolución de Decanato N°02587-2022-FACEJP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. REYNA DEISSY ARANA MENDOZA	“FACTORES DETERMINANTES PARA EL INCREMENTO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN COVID 19 COMISARIA ÁNDRES AVELINO CÁCERES DISTRITO JACOBO HUNTER 2020 – 2021”	38%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 38%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 25 de ENERO de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona

Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE

PÁGINA DE JURADOS	i
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.	1
1.2. Definición del problema.	2
1.3. Objetivos de la Investigación.	2
1.4. Justificación e importancia de la investigación.	3
1.5 Variables.	4
1.5.3. Operacionalización.	5
1.6. Hipótesis de la Investigación.	7
CAPÍTULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1. Antecedentes de la investigación.	8
2.1.1. Internacionales.	8
2.1.2. Nacionales.	10
2.2. Bases teóricas.	12
2.2.1. Definición de violencia.	12
2.2.2. Definición de violencia familiar.	13
2.2.3. Normas sobre protección contra la violencia familiar.	14
2.2.5. Factores que contribuyen a la violencia familiar.	19
2.2.6. Incremento de la violencia familiar en la pandemia.	21
2.3. Marco conceptual.	22
CAPÍTULO III	25

MÉTODO	25
3.1. Tipo de investigación.	25
3.2. Diseño de investigación.	26
3.3. Población y muestra.	26
3.3.1. Población.	26
3.3.2. Muestra.	27
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	27
3.4.1. Técnicas de recolección de datos.	27
3.4.1.1. Observación documental.	27
3.4.1.2. Encuesta.	28
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.	28
3.4.2.1. Fichas bibliográficas.	28
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.	29
CAPITULO IV	30
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	30
4.1. Presentación de resultados por variables.	30
4.1.1. Resultados variable independiente.	31
4.1.2. Resultados variable dependiente.	39
CAPÍTULO V	51
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
5.1. Conclusiones	51
5.2. Recomendaciones	53
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	64
FICHA BIBLIOGRAFICA	65
MATRIZ DE CONSISTENCIA	43

CUESTIONARIO..... 43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización.....	5
Tabla 2 Uso de la Fuerza.....	31
Tabla 3 Amenazas.....	33
Tabla 4 Humillaciones.....	35
Tabla 5 Insultos.....	37
Tabla 6 Machismo.....	39
Tabla 7 Grado de Instrucción.....	41
Tabla 8 Alcoholismo.....	43
Tabla 9 Dependencia Económica.....	45
Tabla 10 Matriz de Consistencia.....	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Uso de la Fuerza.....	32
Figura 2	Amenazas	34
Figura 3	Humillaciones	36
Figura 4	Insultos	38
Figura 5	Machismo.....	40
Figura 6	Grado de Instrucción.....	42
Figura 7	Alcoholismo	44
Figura 8	Dependencia Económica.....	46

RESUMEN

El tema investigativo que se ha desarrollado tiene el título de “Factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 - 2021”.

Su objetivo primordial es: Determinar los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021; el método empleado es el básico, siendo de naturaleza descriptiva y explicativo, cualitativo no experimental.

La población estaba constituida por ciudadanos que habitan en distrito de Jacobo Hunter y profesionales abogados especializados en materia violencia familiar, y efectivos policiales, siendo la muestra 100 ciudadanos vecinos del Distrito de Jacobo Hunter; 20 profesionales abogados especializados en materia de violencia familiar; 10 efectivos policiales de la Comisaria de Jacobo Hunter.

Las técnicas usadas son la observación documental, la encuesta; siendo los instrumentos la ficha bibliográfica y el cuestionario estructurado con interrogantes de tipo cerrado.

Llegando a la conclusión que en tiempos de pandemia se ha incrementado los casos de violencia familiar, siendo sus actos violentos de diversa naturaleza, y esto se debe a diferentes factores, según los casos registrados en la Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021.

Palabras clave: Violencia familiar, factores, pandemia

ABASTRAC

The research topic that has been developed has the title of “Determining factors for the increase in family violence in COVID 19 Commissioner Andrés Avelino Cáceres Jacobo Hunter district 2020 - 2021”.

Its primary objective is: Determine the determining factors for the increase in family violence in COVID 19 Commissioner Andrés Avelino Cáceres district Jacobo Hunter 2020 – 2021; The method used is basic, being descriptive and explanatory in nature, qualitative and non-experimental.

The population was made up of citizens who live in the Jacobo Hunter district and professional lawyers specialized in family violence, and police officers, with the sample being 100 residents of the Jacobo Hunter District; 20 professional lawyers specialized in family violence; 10 police officers from the Jacobo Hunter Police Station.

The techniques used are documentary observation, surveys; the instruments being the bibliographic record and the structured questionnaire with closed-type questions.

Coming to the conclusion that in times of pandemic, cases of family violence have increased, their violent acts being of diverse nature, and this is due to different factors, according to the cases registered in the Andrés Avelino Cáceres Police Station, Jacobo Hunter district 2020 – 2021.

Keywords: Family violence, factors, pandemic

INTRODUCCIÓN

La tesis tiene por título “Factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 - 2021”

La investigación tiene por propósito describir y analizar el problema de violencia familiar en tiempos de pandemia, en los años 2020 al 2021 suscitados en la Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter, donde se verifica estos casos de agresiones en contra de la familia y se analiza los factores determinantes de su incidencia.

Se ha presentado una interrogante general: ¿Cuáles son los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021?; de la cual se ha disgregado las interrogantes específicas siguientes; 1. ¿Cuáles son los factores que generan violencia familiar?; 2. ¿Cuál es el incremento de la violencia familiar en el Distrito Jacobo Hunter año 2020 – 2021?

Se ha formulado el objetivo general:

Determinar los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021; derivándose los objetivos específicos: 1. Determinar los factores que generan violencia familiar; 2. Mostrar el incremento de la violencia familiar en el Distrito Jacobo Hunter año 2020 – 2021.

Se ha formulado la hipótesis: “El encierro obligatorio a permanecer en su hogar familiar a provocado que se produzcan más casos sobre violencia familiar, por consiguiente, es preciso determinar los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021”, siendo la variable independiente Violencia familiar; siendo la variable dependiente factores determinantes.

Nuestra indagación está dividida en IV capítulos.

El Primer capítulo titula “El problema de investigación”, conteniendo la descripción del problema, se aprecia en su construcción las variables básicas y donde se verifica la problemática que se está investigando, se verifica también las interrogantes tanto general como específicas, se aprecia los objetivos de investigación, (general y específicos), así mismo, justificación del estudio, se presentan variables (dependientes e independientes); y a continuación se presenta una hipótesis a probar.

El Segundo capítulo “Marco teórico” donde se presentan los antecedentes de la investigación a nivel internacional, nacional y local. Al mismo tiempo, se apoyó teóricamente y se dieron respuestas a las interrogaciones esbozadas en diversos subtítulos.

Por lo demás, se apoyó mediante diversas teorías en un marco conceptual de todos los significados asociados a la indagación.

El Tercer capítulo titula “Método”, donde se ha respaldado la parte metodológica del trabajo investigación que sirvió de sustento en la presente investigación.

Respecto del Cuarto capítulo presentamos los resultados de campo presentando las tablas obtenidas de la encuesta a la muestra seleccionada, considerando que las interrogaciones tienen relación inmediata con los indicadores y aquellas con las variables que se expresan en las tablas y figuras correspondientes.

Vemos el Quinto capítulo se muestra las conclusiones significativas, que son cuatro, las que se tienen relación directa con las interrogantes y los objetivos; así también, entregamos las recomendaciones, las mismas tienen correlación estrecha a sus conclusiones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la Realidad Problemática.

Desde que se estableció la cuarentena el 16 de marzo del 2020, se ha producido una alteración en el comportamiento habitual de los ciudadanos peruanos, pues, se dispuso su permanencia en sus domicilios, se estableció días de la semana para hacer compras de productos de primera necesidad en mercados cercanos a sus domicilios, con el fin de evitar despeamientos distantes, a efecto de no contagiarse en el trayecto.

Se emitieron normas a fin de dar cumplimiento obligatorio sobre salud, como es el distanciamiento personal, evitando el hacinamiento, en ese sentido se prohibió todo evento social y hasta familiar, así como visitas entre parientes; por tanto, se paralizó las actividades de toda índole, como es transporte, turismo, negocios, comercio, con la excepción del sistema bancario, farmacias y comercio de alimentos.

Se dispuso el uso de mascarillas y protectores faciales y el empleo de Equipos de protección personal, el uso de alcohol, jabón y lejía.

El problema surge en el aspecto familiar, donde producto de este aislamiento ineludible, ha generado un aumento notable en casos relacionados en intimidación familiar producido en este tiempo de pandemia.

La violencia familiar tiene diversas manifestaciones, dentro de las que podemos destacar, la violencia física, esto con agresiones directas que van en contra de la vida y la salud de la víctima; otro tipo de violencia es la violencia psicológica o emotiva, que es provocada por los insultos y malos tratos, vejaciones de todo orden, que van destruyendo la autoestima de la víctima; otra violencia es la económica, en la que el agresor por ser el que aporta económicamente al sostenimiento del hogar, racional y más aún en tiempos de pandemia el escaso dinero, al punto de convertir a la víctima en una esclava que debe pedir por favor, para la manutención de sus menores hijos.

Nuestro trabajo de investigación tiene por finalidad describir los factores que han contribuido a que se genere este fenómeno de violencia en el seno familiar, las normas que se han emitido para contrarrestar el fenómeno, asimismo proponer alternativas de solución.

1.2. Definición del problema.

1.2.1. Interrogante general.

¿Cuáles son los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021?

1.2.2. Interrogantes específicas.

a. ¿Cuáles son las formas de violencia familiar?

b. ¿Cuáles son los factores para el incremento de la violencia familiar en el Distrito Jacobo Hunter año 2020 – 2021

1.3. Objetivos de la Investigación.

1.3.1 Objetivo general.

Determinar los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021.

1.3.2 Objetivos específicos.

1. Determinar las diversas de forma de violencia familiar.
2. Mostrar los factores para el incremento de la violencia familiar en el Distrito Jacobo Hunter año 2020 – 2021.

1.4. Justificación e importancia de la investigación.

1.4.1 Justificación teórica.

La intención del trabajo investigativo es provocar la reflexión y la discusión académica sobre el conocimiento existente, sobre los factores determinantes para el incremento de la violencia familiar en tiempos de pandemia, y las acciones sociales, normativas y de gestión de las autoridades deficientes en relación al tema.

1.4.2 Justificación práctica.

Creemos que el trabajo investigativo es necesario, la creación de un informe ayuda a resolver el problema, o al menos sugerir estrategias que se pueden implementar para ayudar a resolver el problema.

1.4.3. Justificación metodológica.

Estamos convencidos que la investigación que vamos a investigar está justificada, por lo tanto, el proyecto implementado ofrece un nuevo método o una nueva estrategia para obtener información válida y confiable dejamos resaltado que los principios en protección de los derechos de la familia los que deben ser respetados no solo en forma normativa sino en el mundo real a través, de acciones concretas y verificadas por las autoridades competentes.

1.4.4. Importancia de la investigación.

Creemos que es apreciable nuestro trabajo, pues, vamos a investigar los principios sobre derechos que están vigentes en protección de la familia en el Perú en su papel de Estado que debe tomar las medidas normativas en protección del grupo familiar.

Estamos inclinados a que los aportes a los que alcancemos optimaran en forma positiva el cumplimiento y acatamiento por las normas de protección de

los derechos a la familia en tiempos de pandemia por Covid - 19 los deben ser tomados en cuenta como personas que cuentan con derechos y no un simple objeto de derecho.

1.5 Variables.

1.5.1. Variable independiente

Violencia familiar.

1.5.2. Variable dependiente.

Factores determinantes.

1.5.3. Operacionalización.

Tabla 1

Operacionalización

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición	Instrumento
INDEPENDIENTE Violencia familiar	La violencia doméstica o familiar es un tipo de violencia que ocurre cuando un miembro de la familia intencionalmente causa violencia física o mental a otro. (Significados, 2023)	Una escala de Likert es un método de investigación que utiliza una escala de calificación para medir el nivel de acuerdo y desacuerdo de las personas sobre un tema. Creada en 1932 por el psicólogo estadounidense Rensis Likert, la escala no pretende limitar las respuestas a "sí" o "no".	Manifestaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la fuerza • Amenazas • Humillaciones • Insultos 	SI Y NO	Encuesta de Likert
DEPENDIENTE Factores determinantes.	La intolerancia, la falta de control de los impulsos,	La escala de likert	Desencadenantes	<ul style="list-style-type: none"> • Machismo • Grado de instrucción • Alcoholismo 	SI Y NO	Encuesta de likert

la incapacidad de
resolver problemas,
el alcohol, el
consumo de drogas

- Dependencia
económica
-

1.6. Hipótesis de la Investigación.

1.6.1. Hipótesis general.

El encierro obligatorio a permanecer en su hogar familiar ha provocado que se produzcan más casos sobre violencia familiar, por consiguiente, es preciso determinar los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021.

1.6.2. Hipótesis específicas.

H1. Existen diversas formas que evidencia violencia familiar.

H0. No existen diversas formas que evidencia violencia familiar.

H1. Existe factores para el incremento de la violencia familiar en el Distrito Jacobo Hunter año 2020 – 2021.

H0. No factores para el incremento de la violencia familiar en el Distrito Jacobo Hunter año 2020 – 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

2.1.1. Internacionales.

1. (Chinome Sanabria, 2014). *Factores de riesgo que generan violencia intrafamiliar reportados en la comisaria tercera de familia del municipio de Yopal Casanare.*

Resumen:

El estudio, iniciado en el primer semestre de 2014, reveló la interacción de los padres de personas que acudieron a la residencia del juzgado comisario de familia número 3. Tiene como objetivo develar los principales factores de riesgo que se presentan en la violencia intrafamiliar.

La familia de la ciudad de Jopala Kazanara, que es fruto de la comprensión y vivencia de quienes han padecido este padecimiento, tiene la oportunidad de pasar directamente al campo de acción. Los estudios de encuestados demuestran el valor del enfoque del comportamiento social de Albert Bandura (1974), que centra los conceptos de refuerzo y observación en el comportamiento de los sujetos. El diseño de investigación partió del diseño transversal detallado de Deobold & Meyer (1999) e interactuó con 10 personas pertenecientes a diferentes familias con algún tipo de violencia mediante un instrumento de semi-entrevista. Revisión de literatura. El

esfuerzo de estos familiares en el estudio reveló 2 factores de riesgo importantes para el alcoholismo, el abuso de drogas y la violencia de género, siendo las mujeres las más afectadas por este flagelo.

Como resultado, el Municipio de Yopal Casanare ocupó el tercer lugar. El análisis del Comisionado de Vivienda proporciona una contribución importante que puede mostrar los diferentes componentes de riesgo asociados con la violencia doméstica de las áreas de membresía.

2. (González Álvarez, 2012) *Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención.*

Resumen:

El abuso está considerado como el primer problema con connotación mundial. En base a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), mil seiscientos millones aproximadamente de personas fallecen en año a causa de la violencia. Además, enfrentar algo más que la muerte aumenta el número de víctimas que experimentan diferentes secuelas como son reproductivas, físicas, sexuales y psicológicas en el transcurso de sus vidas. Las preocupaciones sobre este fenómeno se han desarrollado significativamente desde su aparición, comenzando en 1979 con el Cirujano General de EE. UU. Estados Unidos aborda este tema en sus Directrices para una persona saludable, enfatizando la importancia de examinar las consecuencias y causas del comportamiento violento como una prioridad máxima. Sin embargo, en 1996 que el fenómeno de la violencia fue incluida en la dietario de la Asamblea Mundial de la Salud, que patrocinó una determinación identificándola en el rango de problema de salud a nivel internacional con rango importante (OMS, 2002).

Hay una serie de razones por las que la sociedad se limita a este tipo de violencia, que se pueden atribuir principalmente a que el abuso sexual o infantil suele darse cuando la víctima es una persona más vulnerable y el acosador suele estar obsesionado y use más fuerza, no escale la violencia (Charles, 1986; Gelles & Cornell, 1985; Peek, Fischer, & Kidwell, 1985). Tenemos en segundo orden, el hecho que los papás a menudo traten de

ocultar el abuso puede aumentar la prominencia social del abuso parental (Charles, 1986; Gelles y Cornell, 1985). Las acciones contra los padres son el último punto en el análisis de la violencia doméstica. Sin embargo, este evento no significa que no haya ocurrido antes, sino que se pueden hallar informes al mismo en estudios previos (Harbin, H. & Madden, D., 1979); (Sears, R. R, MacCoby, E. E. , & Levin, H., 1957), quienes acuñaron la palabra "síndrome de crianza abusiva". Sin embargo, en la actualidad este fenómeno parece ser un fenómeno nuevo que emerge en la crítica pública, habiendo sido considerado previamente como un problema previamente asociado a enfermedades moderadamente graves (Pereira y Bertino, 2009), lo que también enfatiza su cambio un desarrollo que alcanzó proporciones globales en una sola generación (Cyrulnik, 2005).. (González Álvarez, 2012).

2.1.2. Nacionales.

1. (Núñez Panduro , Rodríguez Cruz, & Tanchiva Bartra, 2018) *Factores determinantes de la violencia familiar y sexual y sus implicancias en la ciudad de Pucallpa en el año 2016.*

Este estudio es un informe sistemático sobre la violencia intrafamiliar en la ciudad de Pucallpa en el año 2016. Su propósito: conocer cuáles son los determinantes de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en la capital Pucallpa en el año 2016. El procedimiento utilizado fue profundizar en la interpretación de la investigación y resultados en un diseño no empírico, donde se seleccionó intencionalmente una muestra de 100 personas, cuya muestra probabilística fue estudiada, en una muestra aleatoria detallada y analítica de 30 documentos judiciales. de más de 3,000 solicitudes recibidas por el Tribunal de Familia. Evaluar las estadísticas utilizando estadísticas y análisis detallados, teniendo en cuenta información precisa sobre los tipos de abuso con mayor número de denuncias y/o acusaciones relacionadas con "factores culturales" en religiones dominadas por hombres que abusan de sus parejas, y al mismo tiempo. Con el tiempo, permitir que los niños crezcan en un entorno violento

y transmitirlo de generación en generación se ha convertido en una forma natural de lidiar con el conflicto a través del sadismo. (Núñez Panduro , Rodríguez Cruz, & Tanchiva Bartra, 2018).

2. (Orna Sánchez, 2013). Presenta su tesis titulada: *Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias Análisis de los estudios estadísticos sobre la Violencia Familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del país.*

Resumen:

Se efectuó un análisis descriptivo dirigido a estudiar las variables de violencia intrafamiliar desde un punto de vista jurídico. Se destaca la importancia de la violencia casera desde un grado nacional y mundial y sus consecuencias sociales para la existencia y realización humana. La violencia doméstica se considera relaciones familiares no saludables que dañan a las personas. La investigación permitió esclarecer la frecuencia de las imputaciones en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, en la Policía Nacional y la Agencia Estatal; La revisión estadística de los juicios de primera y segunda instancia se abandonó por falta de recursos, por lo que la proporción de sentencias similares que finalmente se dictan es muy baja. El estudio concluye que existe la probabilidad que la violencia intrafamiliar en el Perú aumente en el futuro, especialmente en el estado de San Juan de Lurigancho, es necesario una honda meditación acerca de esta situación e investigación para proponer soluciones que vayan más allá de los resultados vistos hasta el momento. (Orna Sánchez, 2013).

2.1.3. Locales.

1. (Carpio Osorio, 2018). Presenta su trabajo de investigación titulado: *Factores asociados a la violencia doméstica, en mujeres que acuden al C.S. Buenos Aires de Cayma, MINSA - 2018.*

Resumen:

El objetivo es determinar los siguientes componentes: estado civil, autoestima, edad, número de hijos, estado de paternidad, ocupación, religión, presenciar violencia de los padres, violencia ante el hijo, violencia ante la pareja, machismo, dependencia emocional y condiciones socio-económicas cultural. Entre las mujeres que participan en C.S. Buenos Aires de Cayma las oportunidades constitutivas, el nivel educativo, los ingresos económicos, el nivel socioeconómico, el consumo marital de alcohol y las amenazas se asociaron con la violencia intrafamiliar.

La técnica utilizada fue una encuesta a 250 mujeres atendidas en el Centro de Salud de Calma de Buenos Aires que cumplieron con los criterios de elegibilidad. Los tipos de análisis fueron observacionales, transversales y prospectivos. Se utilizaron formularios e instrumentos de recolección de datos: Escala de Dependencia Afectiva ACCA, Escala de Autoestima de Rosenberg, Escala Socioeconómica de Hernández Julita y García Rená Amata y Leona. Los resultados mostraron que el 24,80% de la población analizada había sufrido violencia intrafamiliar y los componentes específicos asociados a $P < 0,05$ fueron tener más de 3 hijos, presenciar violencia parental, violencia femenina en la infancia, consumo de drogas en la pareja y dependencia emocional. Tendencia de autoestima baja o moderada, pareja masculina; composición sociocultural: bajo o moderado empoderamiento y bajo nivel socioeconómico. Se encontró que los factores asociados con la violencia doméstica son la dependencia emocional, la autoestima baja a moderada y el machismo masculino... (Carpio Osorio, 2018).

2.2. Bases teóricas.

2.2.1. Definición de violencia.

La violencia conceptualmente significa utilizar el la fuerza física para genera lesiones, es una forma continua de ejercer el poder por la fuerza. Un acto, omisión o conducta que resulte en una lesión psicológica, físico, sexual a

un miembro del entorno familiar, convivan o no juntos, incluyendo el fraude, la coacción, la violencia física, las amenazas, las situaciones, etc. (Corsi, 2001).

La acción de recurrir a la fuerza física contra las personas o a uno mismo, otra persona, grupos o empresas, con el resultado de posibles lesiones físicas, discapacidad mental, discapacidades del desarrollo, indefensión e incluso la muerte. (Fernández, 2003).

2.2.2. Definición de violencia familiar.

Encontramos en internet una aproximación a violencia familiar; (Significados, s/f): La violencia familiar o casera es una forma de vejación que se muestra una vez que uno de los miembros del núcleo familiar causar intencionalmente violencia física o mental a otra persona.

La violencia intrafamiliar ocurre principalmente en el hogar, aunque puede ocurrir en otros lugares, de forma continuada, es que en el caso de parientes por consanguinidad o consanguinidad, en caso de violencia intrafamiliar se presentan dos formas, una activa, el delincuente, y otro pasivo, el sujeto pasivo de la violencia.

Un abusivo es quien detenta poder y exagera abusivamente ese poder, ya sea por su fuerza física para subordinar a los miembros de su familia. El abuso a menudo todavía implica agresión física, coerción o violencia y puede provocar problemas físicos como moretones o huesos rotos, o problemas psicológicos como depresión, ansiedad, baja autoestima o aislamiento social.

Por tanto, se cataloga como un problema de salud pública en la medida en que las autoridades competentes están obligadas a desarrollar políticas, programas y campañas para prevenir y sensibilizar sobre las consecuencias de la violencia intrafamiliar y promover la rendición de cuentas por tales situaciones, pues a pesar de haber sido sancionada por la ley y siendo varias las sanciones legales aplican, pero muchos no especifican por temor o desinformación. (Significados, s/f).

2.2.3. Normas sobre protección contra la violencia familiar.

Encontramos en el Compendio de normas sobre defensa y violencia en contra de las féminas (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021):

Decreto Legislativo

- Decreto Legislativo N° 1470 (27.04.2020) Norma que dispone medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra la mujer y sus familiares durante la crisis sanitaria declarada por el COVID-19.

Decretos

- Decreto N° 014-2019-TR (04.09.2019) Decreto por el que se crea un servicio de orientación y apoyo en materia de acoso sexual en el ámbito laboral - “Trabajo sin acoso”.
- Decreto Estatal N° 012-2019-MIMP (10.05.2019) Decreto Supremo por el que se aprueba el protocolo básico de cooperación en materia de atención y protección integral contra la violencia contra la mujer y sus familiares.

Resoluciones

- Acuerdo Ministerial N° 328-2019-MIMP (31.12.2019) Actualiza el “formulario de análisis de riesgo para mujeres víctimas de violencia de pareja” y sus instructivos.
- Acuerdo Ministerial N° 801-2020-MINSA (03.10.2020) Aprobación de la Directiva Sanitaria para la normalización de parámetros técnicos para evaluar el impacto psicológico de la mujer y la violencia intrafamiliar en el marco de la Ley N° 30364. • Acuerdo Ministerial N° 649-2020-MINSA (21.08.2020) Aprobación de la Norma Técnica de Salud N° 164-MINSA/2020/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el tratamiento integral de mujeres y familiares que sufren violencia sexual.
- Acuerdo Ministerial N° 115-2020-MIMP (22.07.2020) Se aprueban los “Formularios de referencia para denuncias o denuncias de acoso sexual en el sector público y privado” y el instructivo correspondiente. • Acuerdo

Ministerial N° 074-2020-MINAM (12.03.2020) Se aprueba el documento “Instructivo que contiene disposiciones sobre prevención del acoso sexual, presentación de denuncias, investigación y sanción en el Ministerio del Ambiente”.

- Acuerdo Ministerial N° 222-2019-TR (21.09.2019) Documento titulado “Instructivos y lineamientos del servicio de ayuda para casos de acoso sexual en el trabajo “Trabajo sin persecución” • Acuerdo Ministerial N° 223-2019-TR (21.09.2019)). .2019) Documento titulado “Guía práctica del acoso sexual para la prevención y sanción del acoso laboral en el sector público y privado” resoluciones.
- La resolución de la Defensoría del Pueblo N° 004-2020-DP (08.03.2020) reconoce la “Red de Género e Interculturalidad de la Defensoría del Pueblo” y especifica sus objetivos; y conformar una Comisión de Defensoría del Pueblo para la Implantación de Enfoques de Igualdad de Género e Interculturalidad dentro de la “Red Iguales y Punto” de la Defensoría del Pueblo.
- Acuerdo del Viceministro N° 044-2020-MINEDU (09.03.2020) por el que se aprueba la “Guía para la implementación de la perspectiva de género en los centros, colegios y escuelas de formación técnico-productiva”.
- Acuerdo de Consejo N° 319-2019-SUNAFIL (20.10.2019) sobre la aprobación del “Protocolo de Control del Acoso Sexual”. • Se aprueba la resolución de la Junta General N° 012-2020-SUSALUD-GG (25.02.2020) por la que se aprueba la directiva sobre prevención y sanción del acoso sexual en la junta de salud.
- Acuerdo Municipal N° 134-2019-INBP (9 de noviembre de 2019) Se aprueba la “Directiva para la Prevención y Sanción del Acoso Sexual en el Cuerpo Nacional de Bomberos del Perú”.

2.2.4. Tipos de violencia familiar.

a. Violencia física.

Si la persona se encuentra en una situación de peligro físico y/o bajo el control de la amenaza de uso de la fuerza física. La frecuencia y severidad de la violencia física aumenta con el tiempo y llega a producir la muerte de una persona; sus reproches pueden envolver: Empujar, golpear, dar puñetazos, patear, arrojar, asfixiar, herir con un arma, agarrar, atar, paralizar, dejar a alguien en peligro, negarse a ayudar cuando alguien está enfermo o herido, cualquier cosa que dañe físicamente a otra persona e incluyendo a otros que causan lesiones o que no causan lesiones (Ministerio de Salud, 2007).

Formas frecuentes de violencia física (Ramos & Tristán, 2005, pág. 24):

- Tirones, zamacones.
- Empujones, inmovilizaciones
- Pellizcos
- Bofetones, jalones de pelo
- Puñadas, punta pies
- Golpazos en diferentes partes del cuerpo
- Mordiscos
- Lanzamiento de objetos
- Sofocación
- Apreturas que dejan marcas
- Usanza de objetos del hogar para usarse como herramientas de agresión (vajillas, cuchillas, ornamentos, etc.)

b. Violencia sexual.

Estos son esencialmente actos sexuales dirigidos contra una mujer sin su anuencia o bajo imposición. Estos incluyen conductas que no implican sagacidad o contacto físico; tampoco lo es la exposición a

material pornográfico, y viola el derecho de una persona a determinar voluntariamente sus capacidades sexuales o reproductivas a través de amenazas, coacción, fuerza o intimidación.. (Ministerio de Salud, 2017).

Manifestaciones de violencia sexual” (Ramos & Tristán, 2005, pág. 26).

- Burlarse de su sexualidad, sea en privado o en público.
- Gozar con el sufrimiento durante el sexo
- Denuncia de adulterio.
- Requerimiento para ver material impúdico
- Censurar su cuerpo y su manera de mantener relaciones sexuales.
- Palpar de manera no consentida, o forzar a palpar lo que no apetece
- Exigir sexo asiduamente
- No tomar en cuenta o negar sentimientos amorios
- Obligar a la dama a desnudarse
- Disuadir el uso de técnicas de proyección familiar
- Violar
- Ataque en tiempos inadecuados

c. Violencia psicológica.

Es mantener el control sobre el propio comportamiento o aislar, humillar, manipular, intimidar o avergonzar a una persona en contra de su voluntad, lo que puede conducir a problemas de salud mental. La enfermedad mental es un efecto o variación de las diversas funciones o capacidades psíquicas de un individuo causada por un suceso o un acumulado de escenarios violentos que provocan un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible de la actividad total anterior. (Ministerio de Salud, 2017).

Signos habituales de violencia psíquica o emocional (Ramos & Tristán, 2005, pág. 25).

- Agravios periódicamente en público o privado
- Echar la Culpa de todas las dificultades a la pareja
- Apatía y poco cariño
- Crear un clima de pánico permanente
- Llamamientos telefónicos para vigilar
- Intimidaciones de ataque físico y abandonar el hogar
- Imposibilitar bienestar de sus necesidades de educación, comida,
- Ultimátum con revelar las cuestiones particulares o reservadas o intimidades.
- Vigilar o fiscalizar con falsedades, refutaciones, ofrecimientos o expectativas artificiales
- Acometer contra sus creencias, opiniones o su personalidad,
- Intimidación con separar a sus hijas o hijos
- Presentarse de súbito al centro de labores como una forma de controlar
- Demandar toda la cuidado de la pareja
- Revelar sus episodios amorosos
- Criticar en forma negativa de la labor de la pareja
- Mostrarse colérico, ignora o responde el dialogo
- Impedir que estudie, frecuentar amistades o familiares, laborar, etc.
- Chantajes de suicidio o ultimátum de muerte
- Amenaza → Degradaciones privadas o públicas
- Incomunicación de la sociedad (trabajo, amistades, familia, etc.)
- Manipulación de los hijos
- Ridiculizaciones y burlas
- Dejar o expectorar del hogar

d. Violencia económica.

Esto indica un control financiero excesivo en la familia. En estos casos, el agresor, creador de este desajuste, impone restricciones económicas y priva a los hijos y/o de los beneficios materiales de que disfruta el cónyuge ante la falta de dinero, dejando a éste partícipe de los beneficios del trabajo. Esta situación da lugar a situaciones violentas en la vida pública o privada, llenas de insultos, gritos, insultos y amenazas. También cuando se desvíe o utilice sin su consentimiento el valor de la pensión o pensión alimenticia de una persona mayor residente en el hogar. (Atlantico para la gente, 2020).

Tenemos:

- Privación a suministrar los ingresos económicos indispensables para el hogar.
- Desmerecimiento de lo aportado en forma económica que realiza la mujer fruto de su trabajo.
- Requerimiento para que la mujer deje o no de inicio a estudios que contribuyan a superarse.
- Requerimiento para que la mujer deje o no de inicio a un trabajo pagado.
- Vigilancia sobre los bienes económicos de propiedad de la mujer.

2.2.5. Factores que contribuyen a la violencia familiar.

Los actos clasificados como abuso son causados por una variedad de razones, incluidas razones económicas, sociales, psicológicas y culturales. En este artículo, puede encontrar ejemplos de las razones dadas en la ideología, ver por qué ocurren estos abusos y saber cómo tratarlos. Se han llevado a cabo investigaciones para investigar las causas de l abuso, pero no existe una causa única o una secuencia de motivos. Lo que es seguro es que hay varios componentes de conducción.

a. Factores económicos.

El despido y el subempleo varonil siempre coinciden con el acrecentamiento del trabajo y la libertad económica de las mujeres, lo que alimenta Violencia doméstica, hombres amenazados por la creciente soberanía de las mujeres y pérdida de identidad. Con el auge de la soberanía local y la pérdida de la identidad masculina, especialmente su papel como proveedor de menaje. Pueden optar por restaurar su estatus a través de la violencia física o simplemente recurrir a un tercero tradicionalmente débil en la familia. Esta violencia también puede ser causada por la dependencia económica de las mujeres que se encuentran cautivas en sus hogares por no tener riquezas ni ingresos propios. (Del Águila, 2017).

Las mujeres deben tener la capacidad de ser independientes para poder resistir la violencia contra ellas, especialmente si dependen de su pareja. En el distrito de Jacobo-Hunter, la mayoría de las mujeres se desempeñan en trabajos comerciales, es decir, en las relaciones económicas, pero ese no es el factor determinante, en él influyen otros factores.

b) Factores culturales.

Las experiencias religiosas y culturales clásicas existe la probabilidad de desencadenar en violencia, como el casamiento forzado y precoz, los asesinatos por honor, la anticipación de la violencia y el castigo corporal de niñas y niños. (Warrior , 2017).

Estos componentes identificados son sólo dos de los diversos factores que conducen a la ocurrencia de la violencia. Sin embargo, creemos que si podemos prestar atención a estos dos componentes, podemos prevenir muchos tipos de violencia, porque en ambos casos está relacionada con el comportamiento del individuo en el ámbito familiar, donde creemos que hay varios comportamientos que crear un individuo valores que luego fueron utilizados en la sociedad. De esta forma, en el

ambiente de la familia se fomentan los valores de solidaridad y respeto para con los restantes, vivimos seguros de que ya no se dará el “machismo” o “imponer a los familiares a los demás”, las personas establecerán relaciones recíprocas, se ser capaces de implementar lo que han aprendido en contextos apropiados (Warrior , 2017).

c) Factor sociológico.

La sociedad actual en su mayoría está enferma con la familia nuclear como aspecto patriarcal y algunos lugares matriarcales, a pesar de que la doctrina patriarcal ha estado en contra de la idea de igualdad entre hombres y mujeres y ha sido confirmada en diversos textos constitucionales, no hay tal cosa patriarcal. sin embargo, aún existe la doctrina en la relación que ampara este atentado de poder en relación al frágil, no cualquier dama abusadora, que en algunos casos es la más vulnerable al mismo rol como ejercicio, por ejemplo, de alimentar al núcleo familiar, si el esposo pierde su trabajo, la esposa asumirá su función generadora de ingresos, lo que lleva a cambios en las relaciones, lo que lleva a más tensión y violencia, para crear dominio, para no desperdiciar una posición de autoridad con respecto a la familia nuclear. Esta forma de ver la verdad denigra a las mujeres frente a sus familias, esposos e hijos porque cada uno tiene roles socialmente definidos diferentes y por lo tanto son injustos. (Quiminet.com)

Las sociedades ahora están bien reguladas en historias y leyendas, como Manco Capac y Mama Ocllo del lago Titicaca, cada una de las cuales tiene un papel específico de por qué todavía está presente en los Andes y en la provincia de Chupaca. Tienen una costumbre arraigada de "cuanto más me pegas, más te amo".

2.2.6. Incremento de la violencia familiar en la pandemia.

A lo largo de los días de cuarentena que ordenó el Régimen frente a el progreso del covid-19 en el Perú, la Línea 100 la Línea 100, que obtiene denuncias de maltrato contra la dama y otras personas en estado de vulnerabilidad en el núcleo familiar, se registraron bastante más de 113 000

denominadas telefónicas, conforme el registro del Ministerio de la Dama y Poblaciones Vulnerables.

Además, la convivencia forzada en los domicilios de Perú ha dejado un incremento en la violencia familiar alarmante en el intervalo del 10 de marzo, hasta el 10 de mayo, bastante más de 30,000 denominadas colapsaron las líneas de amparo para evidenciar maltrato doméstico.

Otro componente que ayuda a aumentar esta difícil situación es la indiferencia por parte del ámbito den un caso de maltrato familiar. Hay parientes que conocen sobre episodios de maltrato, sin embargo, callan, pues “los trapos sucios se lavan en casa”.

Medidas para combatir la violencia familiar

Además, el Ministerio de la Dama y Poblaciones Vulnerables (MIMP) cuenta con una cartilla de orientación para casos de ultraje hacia las mujeres y miembros del grupo de la familia a lo largo del aislamiento. Con ella se puede detectar qué ocupaciones conforman ofensa contra las mujeres y miembros del grupo de la familia, y a qué canales de atención se puede ir a lo largo de la emergencia nacional, a efecto del coronavirus.

2.3. Marco conceptual.

a. Abuso sexual

La violencia sexual es una acción sea material como es el verbal o también el no verbal sea de naturaleza sexual en relación de ambiguo contra una persona o grupo basado en el abuso de poder y confianza. Puede ser intencional o no intencional. La violencia sexual implica actividad sexual sin el consentimiento mutuo o la incapacidad de consentimiento (para niñas menores de edad). (Emakunde, s/F).

b. Violencia cultural

Todos los aspectos de la vida cultural y social, como la religión, la ideología, el idioma, el arte, el derecho y la ciencia, pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural para que no exista. Se ve mal e incluso se siente bien. (EIGE, s/f).

c. Ciclo de violencia de género

Se produjeron interacciones violentas en cada una de estas tres fases, y estas interacciones se asociaron con mayores tensiones en las relaciones de poder creadas por la violencia de las mujeres (y menores responsables o familiares). Aspectos de la cultura y la vida social como la religión, la ideología, el idioma, el arte, el derecho y la ciencia pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural de lo existente. Se ve mal e incluso se siente bien. (euskadi, s/f).

d. Violencia machista

La violencia de género se delimita como cualquier conducta que implique en un daño sistémico a la dignidad, autoestima e integridad psíquica y física de niñas y mujeres, personas cuya identidad de género y/u orientación sexual sea diferente a la definida. Es una violencia estructural que existe en todas las sociedades y en todos los espacios sociales, aunque se presenta en diferentes niveles y a través de diferentes mecanismos según la raza, la clase y la etnia. Esta violencia es una expresión de la desigualdad impuesta por el patriarcado y, a su vez, una herramienta para su perpetuación. Está armado en tres frentes: violencia simbólica que crea prejuicio e ideología; violencia estructural en todas las instituciones que garantizan la discriminación; violencia física y todas sus formas específicas de violencia directa (Euskadi, 2014).

e. Violencia sexual

En cualquier circunstancia, independientemente de la relación entre el perpetrador y la víctima, incluyendo pero no limitado a la familia (violación marital) y laboral, cualquier acto sexual no consentido o intento de acto sexual con otra persona sin su libre consentimiento. (Adaptado de EIGE, s/f)

El desempleo y el subempleo masculino a menudo coinciden con el aumento del trabajo y la libertad económica de las mujeres, lo que alimenta la violencia doméstica, mientras que los hombres se ven amenazados por la creciente soberanía y la pérdida de identidad de las mujeres. Con el auge de la soberanía local y la pérdida de la identidad masculina, especialmente su

papel como proveedor de menaje. Pueden optar por restaurar su estatus a través de la violencia física o simplemente recurrir a un tercero tradicionalmente débil en la familia.

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación.

El trabajo investigativo es cualitativo en su metodología, ya que su objetivo no se basa en nociones preconcebidas, sino en diversas recomendaciones e hipótesis derivadas de encuestas, entrevistas, estimaciones precisas y basadas en las hipótesis planteadas.

La investigación cualitativa es un proceso de consulta activo, sistemático y estrictamente guiado. (Santos, 2023).

En el transcurso de esta investigación se realizaron los siguientes procedimientos: análisis explicativo y descriptivo comparando la estadística inductiva y deductiva (Santos, 2023)

Se realizarán los estudios descriptivos más básicos (Montenegro, 2022).

Pueden ser básicos o generales, según el tipo de investigación que se realice. Este tipo de investigación es esencial porque su objetivo general es generar nueva información o modificar las creencias previas para avanzar en la comprensión científica.

A través de la acumulación de datos, se puede obtener un conocimiento puro, un método de asimilación de información que amplía y enriquece la

comprensión actual de la realidad. Esta información se basa en una comprensión más profunda de sus supuestos, teorías y leyes; por tanto, el resultado es añadir sus implicaciones y comprender los precedentes para generar nuevos puntos de referencia a partir de la investigación. Es el resultado de añadir su significado y conocer los precedentes.

Además, existen otros tres niveles de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa.

3.2. Diseño de investigación.

Dado que no es posible modificar las variables independientes durante esta investigación, se trata de un estudio no experimental. (Arias Gonzales & Covino Gallardo, 2021).

En su lugar, tendremos que observar los sucesos en el entorno natural en el que se producen antes de analizarlos.

Teoría fundamentada y estudios de casos se van a emplear como diseños para esta investigación, tal y como se ha descrito anteriormente. Esta teoría es un enfoque amplio que nos permitirá crear una teoría a partir de una base de hechos recogidos que, una vez ensamblados y contextualizados, nos permitirán desarrollar el tema investigado. (Arias Gonzales & Covino Gallardo, 2021) Esta teoría es un método general que nos permitirá desarrollar el tema investigado.

3.3. Población y muestra.

3.3.1. Población.

La investigación se va a realizar geográficamente el distrito de Jacobo Hunter, ciudad de Arequipa.

La población se circunscribe a los ciudadanos que habitan en distrito de Jacobo Hunter y profesionales abogados especializados en materia violencia familiar, y efectivos policiales.

3.3.2. Muestra.

La Muestra será considerando a:

- 100 ciudadanos vecinos del Distrito de Jacobo Hunter;
- 10 profesionales abogados especializados en materia de violencia familiar.
- 10 efectivos policiales de la Comisaria de Jacobo Hunter.

Se hace presente que el muestreo utilizado es el muestreo no probabilístico, en la que el investigador en forma arbitraria elige la muestra.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.4.1. Técnicas de recolección de datos.

Esta investigación según (Santos, 2023) deduce que se emplea la técnica y adentro de ellas los instrumentos de recolección de datos (...).

La recopilación de datos es un método mediante el cual las empresas recopilan y miden información de una variedad de fuentes para obtener una imagen completa, responder preguntas importantes, medir resultados y predecir tendencias futuras. (Santos, 2023)

3.4.1.1. Observación documental.

Dados los hechos que se presentaron, se determinó qué hechos científicos eran relevantes para este estudio. Los hechos del mundo real, como el nivel de conocimiento de los abogados sobre la inaplicabilidad de las normas sobre violencia familiar y la percepción de los ciudadanos sobre las violaciones de los derechos sobre actos de violencia contra las mujeres, serán observaciones clave para este debate.

Archivos de observación de numerosas tesis de investigación en relación con el tema de nuestra investigación.

El estudio teórico de los extensos escritos sobre las normas sobre los derechos de la familia y de las mujeres y del grupo son la base de esta metodología. En el mundo real, casi todas las investigaciones comienzan con una evaluación de un artículo específico, generalmente en forma de revisión de la literatura. Esta sección brinda orientación para identificar dificultades, desarrollar marco teórico y seleccionar el dispositivo de recolección de datos más adecuado. Este es un punto muy importante.

3.4.1.2. Encuesta.

Para recoger información objetiva y útil, como hechos, opiniones, teorías científicas, etc., se formula un cuestionario según normas científicas y se imprimen las respuestas a las preguntas de la encuesta (Ennes, 2022).

La encuesta utiliza preguntas pre confeccionadas que se aplican a todo el ámbito o a una unidad de análisis específica.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

El instrumento acopia los aquí, teóricamente nos referimos a los datos como una fuente de todo tipo de investigación que se necesita resolver fenómenos y extraer información de ellos (Sabino 1992). (114).

3.4.2.1. Fichas bibliográficas.

Los registros bibliográficos corresponden a documentos breves que contienen información (Santana Rabell, 2021)

La clave del texto utilizado en el estudio. Puede referirse a un artículo, libro o capítulo.

El material documental se reunirá y organizará de manera que facilite la presentación de la información de forma lógica y conveniente (Santos, 2023).

3.4.2.2. Cuestionario de preguntas.

Un cuestionario es un documento que consiste en un conjunto de preguntas que deben ser redactadas, organizadas, ordenadas y estructuradas de manera coherente según un plan determinado para que sus respuestas nos den toda la información que necesitamos. Un cuestionario es una herramienta de investigación que consta de una serie de preguntas y otras indicaciones para obtener información de los encuestados. (Euroinnova, 2022)

A la muestra se le formularán interrogantes estrechamente relacionadas con los indicadores que hemos propuesto.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Consideramos que las herramientas que creamos responderán a las dimensiones en las que podemos reunir información útil para apoyar nuestras hipótesis.

Cuando examinamos estas cuestiones, descubrimos que estaban relacionadas de algún modo con las métricas que definimos. Los resultados se presentan teniendo en cuenta las variables consideradas. La información se examina mediante datos numéricos que se utilizan para decidir si se examinan mediante estadísticas paramétricas o no paramétricas (Arteaga, 2022).

Para explorar más a fondo los datos, realizamos estadísticas descriptivas mediante el cálculo de medidas de tendencia central, medidas de dispersión, medidas formales y medidas locales. La prueba de Mann-Whitney es un análisis combinado de datos paramétricos y no paramétricos aplicados a muestras para comparar y contrastar datos.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables.

En el subtítulo vamos a presentar los resultados practicados mediante el cuestionario con interrogantes a la muestra seleccionada que consiste en 100 ciudadanos vecinos del Distrito de Jacobo Hunter; 10 profesionales abogados especializados en materia de violencia familiar; 10 efectivos policiales de la Comisaria de Jacobo Hunter.

Se hace presente que cada interrogante está en línea directa a cada indicador y este a su vez a su dimensión, y esta a su variable.

4.1.1. Resultados variable independiente.

USO DE LA FUERZA

¿Ud. Piensa que, una de las formas como se manifiesta la violencia familiar es mediante el uso de la fuerza?

Tabla 2

Uso de la Fuerza

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	ABOGADOS	EFFECTIVO PNP	FRECUENCIA	%
SI	100	10	10	120	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	10	10	100	120	100

Nota: base de datos encuesta

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes, consideran que, una de las formas como se manifiesta la violencia familiar es mediante el uso de la fuerza.

ANÁLISIS:

La violencia familiar se manifiesta mediante el uso de la fuerza, donde el varón conforme su naturaleza es más fuerte físicamente hablando que la mujer.

Donde ejerce fuerza física en forma abusiva para doblegar la voluntad de su víctima para doblegarla o lastimarla, donde se puede apreciar que va desde una forma leve hasta un aspecto grave como la muerte de la víctima.

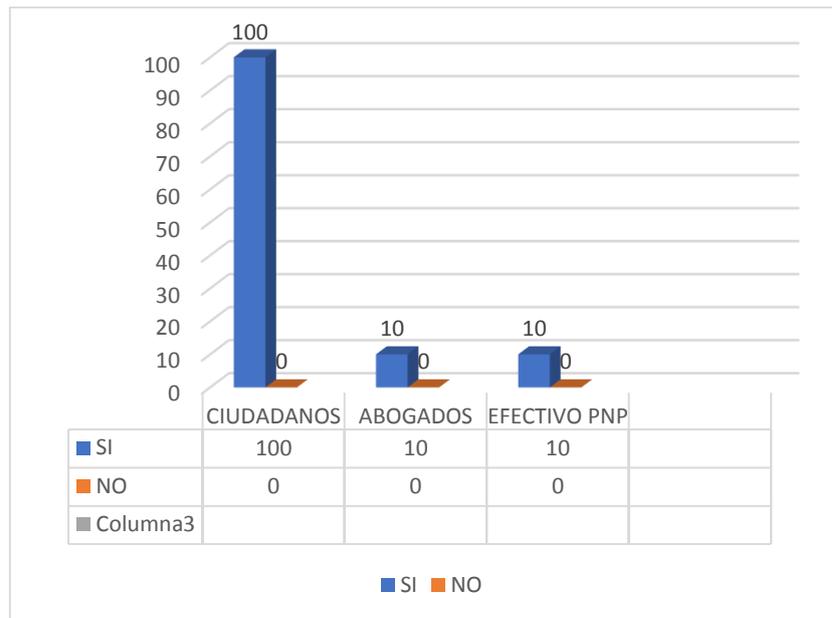
Tenemos información que la violencia familiar en Arequipa se ha incrementado según los reportes de la Policía Nacional del Perú en el año 2021 donde se ha aumentado en más de mil denuncias respecto al 2020, y al cierre de este sumaron la totalidad de 18 mil 615 (Diario Buho, 2022).

El funcionario dijo que restricciones como las órdenes de quedarse en casa estaban dañando la salud mental del país. Este deterioro se refleja en el aumento de

los índices de violencia, de la que las mujeres y los familiares son las principales víctimas, pero la violencia también se extiende más allá del ámbito doméstico y alcanza ámbitos comunitarios como los barrios. (Diario Buho, 2022).

Figura 1

Uso de la Fuerza



AMENAZAS

¿Ud. estima que, una de las formas como se manifiesta la violencia familiar es mediante amenazas?

Tabla 3

Amenazas

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	ABOGADOS	EFFECTIVO PNP	FRECUENCIA	%
SI	100	10	10	120	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	10	10	100	120	100

Nota: base de datos encuesta

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de las personas que han contestado las preguntas conforme el cuestionario, manifiestan que, una de las formas como se manifiesta la violencia familiar es mediante amenazas.

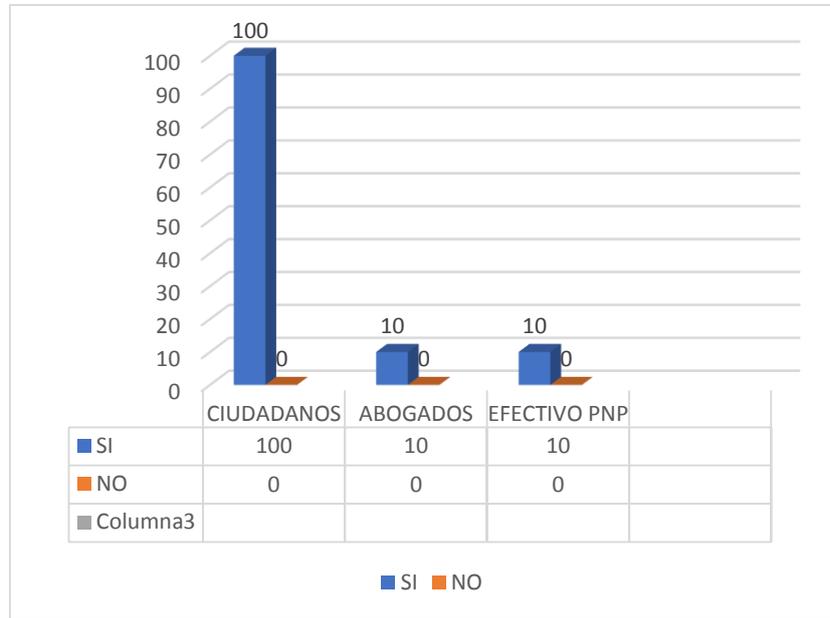
ANÁLISIS:

Una de las formas como se manifiesta la violencia familiar, es la amenaza, la que humilla, socaba la autoestima de la víctima.

Cualquier forma de violencia como en este caso la amenaza, vulnera directamente los derechos fundamentales de las mujeres y grupo familiar.

Desde otro punto de vista la violencia familiar, en el grado de amenazas influye adversamente en el desarrollo económico de la sociedad.

Figura 2
Amenazas



HUMILLACIONES

¿Ud. considera que, una de las formas como se manifiesta la violencia familiar es mediante humillaciones?

Tabla 4

Humillaciones

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	ABOGADOS	EFFECTIVO PNP	FRECUENCIA	%
SI	100	10	10	120	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	10	10	100	120	100

Nota: base de datos encuesta

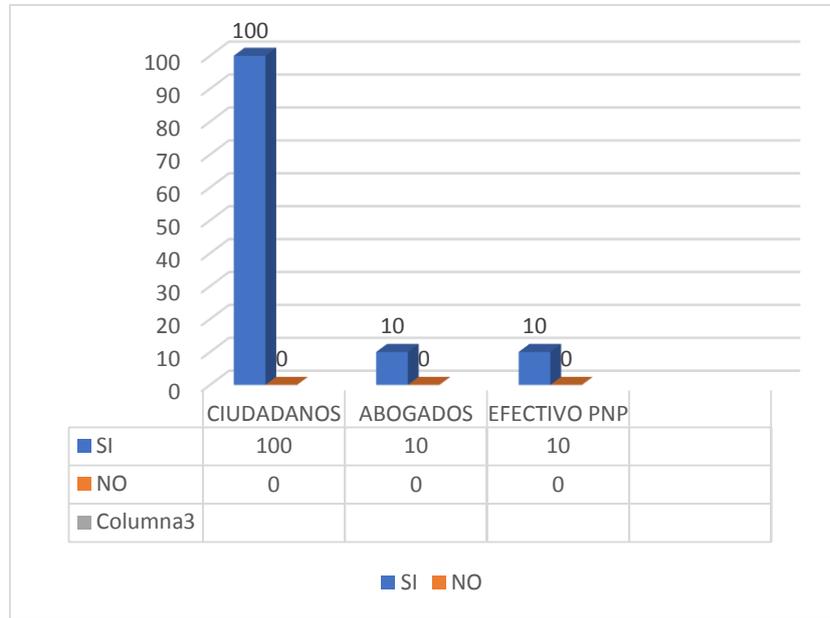
INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes, consideran que, una de las formas como se manifiesta la violencia familiar es mediante humillaciones.

ANÁLISIS:

Otra de las formas como se visualiza la violencia familiar es de la forma en humillaciones, que se representan por burlas o vejaciones a la mujer con el objetivo de lesionar su autoestima.

Esta forma de violencia está en el rango de la violencia psicológica.

Figura 3*Humillaciones*

INSULTOS

¿Ud. Piensa que, una de las formas como se manifiesta la violencia familiar es mediante insultos?

Tabla 5*Insultos*

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	ABOGADOS	EFFECTIVO PNP	FRECUENCIA	%
SI	100	10	10	120	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	10	10	100	120	100

Nota: base de datos encuesta

INTERPRETACIÓN:

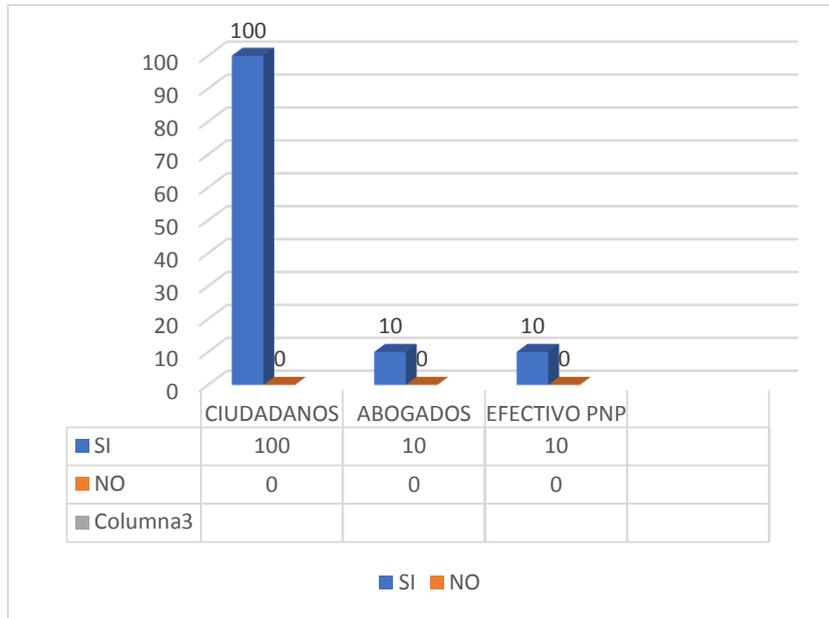
La totalidad de las personas que han contestado las preguntas conforme el cuestionario, manifiestan que, una de las formas como se manifiesta la violencia familiar es mediante insultos.

ANÁLISIS:

Los insultos son otra de las formas que hacen uso los abusadores para ejercer violencia psicológica.

Los insultos, son una forma de ofensa verbal que menoscaba psicológicamente a la víctima, palabras ofensivas, injuriantes que dañan la autoestima de la víctima.

Figura 4
Insultos



4.1.2. Resultados variable dependiente.

MACHISMO

¿Ud. Piensa que, uno de los factores determinantes para que se genere violencia familiar es el machismo?

Tabla 6

Machismo

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	ABOGADOS	EFFECTIVO PNP	FRECUENCIA	%
SI	100	10	10	120	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	10	10	100	120	100

Nota: base de datos encuesta

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes, consideran que, uno de los factores determinantes para que se genere violencia familiar es el machismo.

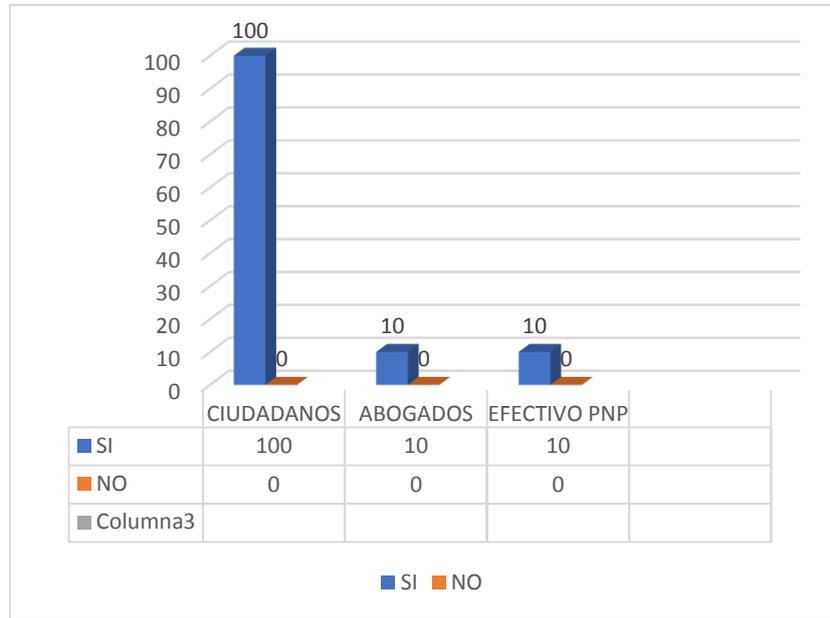
ANÁLISIS:

Uno de los factores que provocan o genera la violencia familiar es el machismo que existe en nuestra sociedad peruana.

El machismo, es el resultado de nuestra propia cultura, que tiene en sus antecedentes el machismo que reino en la cultura inca, en los españoles que conquistaron nuestro Imperio Incaico, la religión católica que es también una expresión machista, hasta la fecha.

Esta forma machista de ver el mundo se ha manifestado en nuestros días en actos de violencia en contra de las mujeres y de los menores de edad, con consecuencias fatales como graves lesiones y muerte de la víctima.

Nuestra sociedad en las últimas décadas está tratando de eliminar este pensamiento degradante que menoscaba los pilares de nuestra sociedad.

Figura 5*Machismo*

GRADO DE INSTRUCCIÓN

¿Ud. estima que, uno de los factores determinantes para que se genere violencia familiar es el grado de instrucción?

Tabla 7*Grado de Instrucción*

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	ABOGADOS	EFFECTIVO PNP	FRECUENCIA	%
SI	100	10	10	120	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	10	10	100	120	100

Nota: base de datos encuesta

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de las personas que han contestado las preguntas conforme el cuestionario, manifiestan que, uno de los factores determinantes para que se genere violencia familiar es el grado de instrucción.

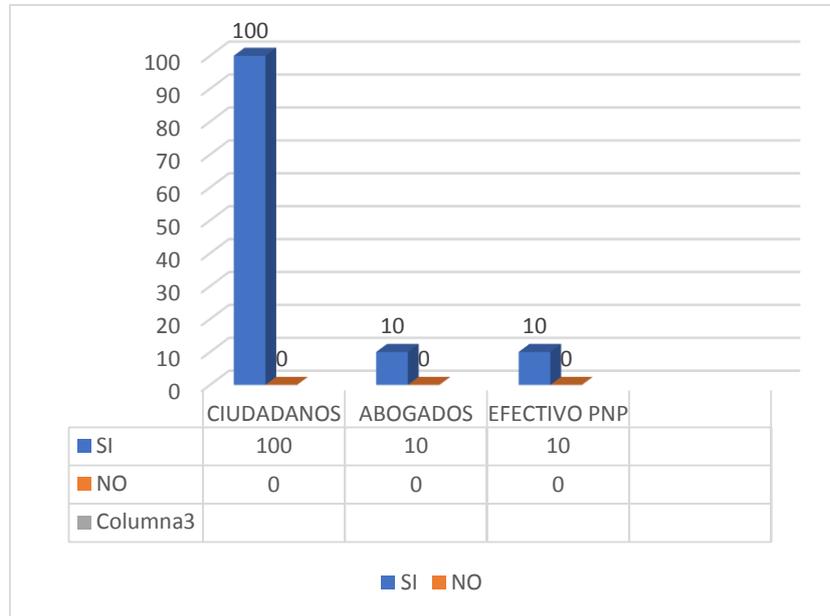
ANÁLISIS:

Otro de los factores determinantes de la violencia familiar es el grado de instrucción, que sumado al machismo hacen el resultado de las vejaciones en contra de la mujer y menores del grupo familiar.

Nuestra sociedad, paulatinamente mediante la educación esta instruyendo a la población que los derechos fundamentales son iguales para todas las personas sin discriminación de raza, o sexo,

Esta forma de instrucción es todo un proceso que nace desde épocas muy remotas en aulas escolares, en educación familiar en la idea de crear el respeto al otro género.

El grado de instrucción es determinante para que no se produzca la violencia familiar.

Figura 6*Grado de Instrucción*

ALCOHOLISMO

¿Ud. considera que, uno de los factores determinantes para que se genere violencia familiar es el alcoholismo?

Tabla 8*Alcoholismo*

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	ABOGADOS	EFFECTIVO PNP	FRECUENCIA	%
SI	100	10	10	120	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	10	10	100	120	100

Nota: base de datos encuesta

INTERPRETACIÓN:

El 100% de las personas sometidas al cuestionario de interrogantes, consideran que, uno de los factores determinantes para que se genere violencia familiar es el alcoholismo.

ANÁLISIS:

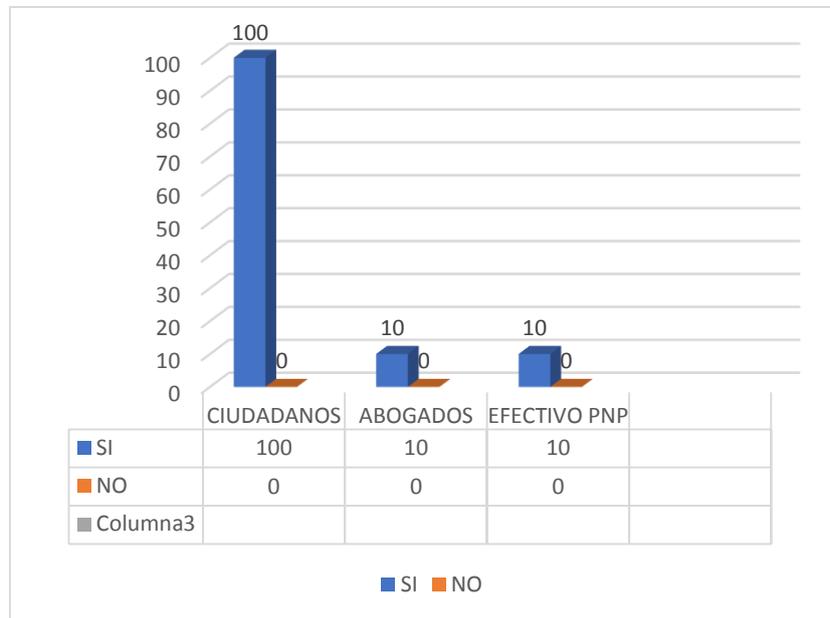
El alcoholismo, es otro de los factores generadores de violencia familiar, Nuestro consumo de alcohol y otras drogas.

Los países son complejos y cada vez más comunes, especialmente. El más nuevo de ellos se destaca la alta prevalencia o volumen el consumo de drogas entre la población nos da refleja la gravedad de este problema social.

Las preocupaciones sobre este tema son las siguientes de hecho, la violencia doméstica es un problema está estrechamente relacionado con el abuso de sustancias entonces todos los países y por ejemplo, organizaciones internacionales indican que el consumo de alcohol aumenta la frecuencia y la gravedad sobre violencia doméstica.

Bajo los efectos del alcohol tenemos que se producen actos violentos donde la mujer es agredida físicamente, e incluso pierde la vida.

Figura 7
Alcoholismo



DEPENDENCIA ECONÓMICA

¿Ud. estima que, uno de los factores determinantes para que se genere violencia familiar es la dependencia económica?

Tabla 9*Dependencia Económica*

ALTERNATIVA	CIUDADANOS	ABOGADOS	EFFECTIVO PNP	FRECUENCIA	%
SI	100	10	10	120	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	10	10	100	120	100

Nota: base de datos encuesta

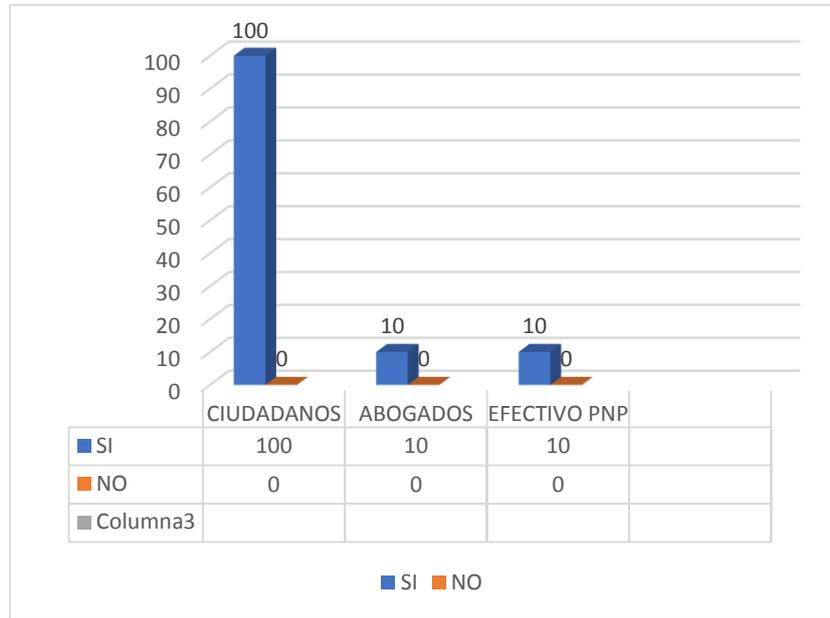
INTERPRETACIÓN:

La totalidad de las personas que han contestado las preguntas conforme el cuestionario, manifiestan que, uno de los factores determinantes para que se genere violencia familiar es la dependencia económica.

ANÁLISIS:

Una de las expresiones donde se manifiesta la violencia familiar es que la víctima es dependiente económico del agresor. Ello resulta que en el pensamiento machista es el varón quien proporciona el sustento del hogar, convirtiendo a su pareja en dependiente económico, a expensas del agresor.

Las mujeres se sienten limitadas porque no pueden resolver los problemas o costos básicos de mantenimiento de la vivienda.

Figura 8*Dependencia Económica*

4.2. Contratación de hipótesis.

Hipótesis general.

H1. El encierro obligatorio a permanecer en su hogar familiar ha provocado que se produzcan más casos sobre violencia familiar, por consiguiente, es preciso determinar los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021.

H0. El encierro obligatorio a permanecer en su hogar familiar no ha provocado que se produzcan más casos sobre violencia familiar, por consiguiente, es preciso determinar los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021.

Referente a la hipótesis general formuladas y contratadas con los resultados del trabajo de campo se tiene que al 100% se ha comprobado que existen factores influyentes y determinantes que han ocasionado el incremento de la violencia familiar en tiempo de pandemia registrados en la Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021; por consiguiente la hipótesis nula queda descartada.

Hipótesis específicas.

H1. Existen diversas formas que evidencia violencia familiar.

H0. No existen diversas formas que evidencia violencia familiar.

Verificado los resultado del trabajo de campo podemos afirmar que la totalidad de las personas sometidas al cuestionario de preguntas son de la idea que la violencia familiar se manifiesta en el uso de la fuerza; amenazas; humillaciones; insultos, en consecuencia la hipótesis nula se descarta.

H1. Existe factores para el incremento de la violencia familiar en el Distrito Jacobo Hunter año 2020 – 2021.

H0. No factores para el incremento de la violencia familiar en el Distrito Jacobo Hunter año 2020 – 2021.

Conforme los resultados del trabajo de campo se tiene que la totalidad de personas encuestadas son de la opinión que en efecto existen factores desencadenantes de la violencia familiar evidenciado en la Comisaría del Distrito de Jacobo Hunter entre los años 2020 – 2021. Por consiguiente queda descartada la hipótesis nula.

4.3. Discusión de resultados.

Elementos de discusión de resultados		Objetivo general	Objetivo 1	Objetivo 2
Objetivo		Determinar los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021.	Determinar las diversas formas de violencia familiar.	Mostrar los factores para el incremento de la violencia familiar en el Distrito Jacobo Hunter año 2020 – 2021.
Descripción resultados	de	Tablas del 1 al 8	Tabla de la 1 a 4	Tabla 5 a 8
Interpretación resultados	de	Existen indicadores o manifestaciones de violencia familiar los que son el resultado de factores influyentes en producir violencia familiar al interior de las familias los que se han incrementado por el encierro en tiempos de Pandemia por COVID 19 evidenciado en la Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021.	Se aprecia de los resultado que al 100% de las personas sometidas a la cuestionario de preguntas están de acuerdo que las formas en las que se manifiesta la violencia familiar es el uso de la fuerza; amenazas; humillaciones; insultos. Ello como formas de violencia familiar	Conforme se aprecia de los resultado obtenidos en aplicar el cuestionario de preguntas se tiene que los factores de incremento de la violencia familiar en tiempos de pandemia son: machismo; grado de instrucción; alcoholismo; dependencia económica.
Contrastación resultados	de	En tiempos de pandemia se ha incrementado los casos de violencia familiar debido a factores externos que han generado al interior de las familias violencia en ese sentido tenemos a Quispe (2021) La violencia doméstica en el Perú antes de la pandemia mostraba que el 63% de las mujeres experimentó algún tipo de acoso por parte de una pareja entre las edades de 15 y 49 años o cómplice. La mayoría de los sobrevivientes de violencia doméstica son mujeres y suelen ser amas de casa donde el cónyuge o ex es el culpable más destacado. (INEI, 2021),	Las manifestaciones exteriores con las que se puede verificar la violencia ejercida al interior de las familiar están en correlación a lo sustentado por Bucheli, R, (2020) Los efectos más importantes son físicos y psicológicos, provocando enfermedades como la ansiedad y la depresión. Lamentablemente, las denuncias contra los agresores tardan mucho en registrarse o, en muchos casos, ni siquiera se presentan. Esto se debe al creciente miedo e inseguridad a nivel individual y familiar sobre las consecuencias de las denuncias, como abuso físico, represalias contra los niños y falta de apoyo económico. Un problema adicional es la falta de recolección y sistematización de datos por parte de los respectivos gobiernos. (Bucheli, r, 2020).	Los factores determinantes para que se incremente la violencia familiar son de diverso índole así lo manifiesta la Organización Mundial de la Salud. (2020) La violencia doméstica era un problema de salud pública antes de la pandemia muestra que 243 millones de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años están afectadas abuso físico o sexual. Los datos aumentaron porque mayor aislamiento de los atacantes, restricciones de movimiento, etc. condiciones de vida limitadas, etc. (Organicacion mundial de la salud, 2020).

Análisis reflexivo (Argumentación)	En el mes de marzo del 2020 se inició el encierro sanitario decretado por el gobierno, para prevenir los contagios por el virus COVID 19 al generarse una pandemia mundial, fruto de este encierro obligatorio, en forma adversa se ha incrementado en forma alarmante los casos de violencia familiar en contra de la mujer y del grupo familiar, los cuales se han manifestado en diversas formas, como agresiones físicas, psicológicas, hasta casos de lesiones y muerte.	Las formas objetivas de agresiones se destacan es el uso de la fuerza; amenazas; humillaciones; insultos. Pero también debemos manifestar que en casos extremos se han producido la muerte de la pareja.	.Los factores que han determinado el incremento de la violencia familiar fuero del encierro obligatoria son machismo; grado de instrucción; alcoholismo; dependencia económica.
---	---	--	---

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

PRIMERA:

Los factores determinantes para el incremento de violencia familiar en COVID 19 Comisaria Andrés Avelino Cáceres distrito Jacobo Hunter 2020 – 2021, el encierro o aislamiento obligatorio, acompañado de las formas machistas degradantes y discriminatorias, escaso grado de instrucción por los derechos fundamentales inherente a la persona: la injerta de alcohol, asimismo la dependencia económica de la víctima en relación al agresor.

SEGUNDA:

Las diversas formas de violencia familiar son: uso de la fuerza, los que se manifiestan en lesiones, escoriaciones, traumatismos, hematomas hasta la muerte de la víctima; otra de las formas de naturaleza psicología son las amenazas; humillaciones; insultos que menoscaban la autoestima de la víctima.

TERCERA:

Los factores para el incremento de la violencia familiar en el Distrito Jacobo Hunter año 2020 – 2021, son el comportamiento machista de los varones fruto de una escasa instrucción creando estereotipos de comportamiento en perjuicio de la mujer pareja del agresor, asimismo se evidencia el exceso de ingesta de alcohol en la pandemia culminando en agresiones físicas en la pareja, otro factor influyente es que la víctima tiene relación de dependencia económica respecto del agresor, abusando de esta condición..

5.2. Recomendaciones

PRIMERA:

Sería adecuado que las autoridades locales inicien una campaña por todos medios de comunicación como en el sistema educativo de inicial primaria y secundaria instrucción y superior, sobre la no violencia particularmente en el seno familiar, el trabajo no solo debe ser en ese nivel sino también para toda la comunidad local y regional para luchar en contra de la discriminación de toda forma, especialmente de género.

SEGUNDA:

Se debe difundir las normas que sobre protección de mujer y del grupo familiar están vigentes y las medidas de protección existen en caso de agresiones en el entorno familiar.

TERCERA:

Es conveniente que las autoridades estén inmiscuidas de las normas que protegen a las mujeres y al grupo familiar ante casos de violencia familiar, y tomar como prioridad su atención en todos los niveles de intervención como organización del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

Carta Internacional para la Conservación y la Res. (1964). Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios, aprobada en el Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos, año 1964. Recuperado el 29 de marzo de 2022

Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación,. (s.f.). *Artículo 1 de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación*. Recuperado el 5 de marzo de 2022, de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7455/BC-TES-TMP-2460%20MESONES%20MONTA%C3%91O.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Warrior , J. (2017). *Prevención de la violencia familiar. Violencia Familiar p 18*. Lima: Editorial Ubilex. Asesores SAC. Recuperado el 12 de febrero de 2022

(D.S. N° 011-2006-ED). (s.f.).

Adaptado de EIGE. (s/f). (*European Institute for Gender Equality*). Recuperado el 19 de febrerp de 2022

Arias Gonzales, J., & Covino Gallardo, M. (junio de 2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Recuperado el 6 de mayo de 2021, de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>

Arteaga, G. (2022). *¿Qué es el análisis de datos? Métodos, técnicas y herramientas*. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de <https://www.testsiteforme.com/tecnica-de-procesamiento-y-analisis-de-datos/>

Atlantico para la gente. (23 de setiembre de 2020). *Atlantico para la gente. Gerencia de capital social*. Recuperado el 6 de enero de 2022, de

<https://www.atlantico.gov.co/index.php/glosario-de-terminos-69149/14505-cuales-son-los-tipos-de-violencia-intrafamiliar>

Bermúdez, A., & Vianney M., A. J. (2004). *Intervención en el Patrimonio Cultural, creación y gestión de proyectos*. España.: Editorial Síntesis S.A. Recuperado el 26 de marzo de 2022

Bucheli, r. (2020). *Attitudes toward intimate partner violence against women in Latin America and the Caribbean*. Recuperado el 6 de enero de 2024, de <https://doi.org/10.1177/2158244019871061>

Camps Mirabet, N. (5 de mayo de 2000). . (2000) *La protección internacional del patrimonio cultural Tesis presentada para aspirar al título de Doctor/a en Derecho. Departament de Dret Públic. Programa de Doctorat. Universitat de Lleida. Lleida, 5 de mayo de 2000*. Recuperado el 3 de marzo de 2022

Carpio Osorio, A. E. (2018). *Factores asociados a la violencia doméstica, en mujeres que acuden al C.S. Buenos Aires de Cayma, MINSA - 2018*". Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Escuela de Posgrado. Unidad de posgrado de la facultad de medicina. Recuperado el 25 de abril de 2022, de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8194/MDMcaosae.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chinome Sanabria, O. R. (diciembre de 2014). *Factores de riesgo que generan violencia intrafamiliar reportados en la comisaria tercera de familia del municipio de Yopal Casanare. Universidad Nacional abierta y a distancia Unad Facultad de Ciencias Sociales Artes y humanidades*. Recuperado el 22 de abril de 2022, de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/3380/74378899.pdf;jsessionid=12EA638EDD3E32F3DA33C9289C7CCB5C.jvm1?sequence=3>

Conferencia Mundial de la UNESCO. (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales, 1982*. Recuperado el 16 de abril de 2022, de

<https://culturalrights.net/es/documentos.php?c=18&p=190#:~:text=El%20documento%20puso%20hincapi%C3%A9%20en,al%20desarrollo%20de%20los%20mismos.>

congreso.gob.pe. (2021). *Patrimonio Cultural*. Recuperado el 23 de agosto de 2023, de

<https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/clproley2001.nsf/pley/AE28EA3845AF693505256D970051A4B9?opendocument>

Correia, M. (Julio/Diciembre de 2007). Teoría de la conservación y su aplicación al patrimonio en tierra. Apuntes. *Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural. Volumen 20. N° 2. Bogotá*. Recuperado el 6 de marzo de 2022

Corsi, J. (2001). *Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar*. Buenos Aires. Obtenido de http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia / 16.pdf

Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en Perú*. Recuperado el 15 de abril de 2022, de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/decreto-supremo-ndeg-004-2013-pcm-que-aprueba-la-politica-nacional-de#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20de%20Modernizaci%C3%B3n%20tiene,en%20el%20desarrollo%20del%20pa%C3%ADs.>

Del Águila, J. (2017). *Violencia Familiar*. . Lima: Editorial Ubilex. Asesores SAC. Recuperado el 14 de enero de 2022

Diario Buho. (2022). *En Arequipa son más las denuncias por violencia familiar que por robos y hurtos*. Recuperado el 1 de enero de 2024, de <https://elbuho.pe/2022/02/en-arequipa-son-mas-las-denuncias-por-violencia-familiar-que-por-robos-y-hurtos/>

Diario Los Andes. (30 de marzo de 2013). *Cerro Espinal de Juliaca desaparece por culpa de depredadores*. Recuperado el 27 de marzo de 2022, de <http://www.losandes.com.pe/oweb/Sociedad/20130330/70087.html>

- EIGE. (s/f). (*European Institute for Gender Equality*). Recuperado el 27 de febrero de 2022
- Emakunde. (s/F). *Guía para la prevención de acoso y abuso sexual a mujeres en el deporte. Pautas para un protocolo*. Recuperado el 17 de enero de 2022, de http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_guias2/es_emakunde/
- Ennes, P. (2022). *Metodología de Encuestas*. Recuperado el 3 de mayo de 2023, de Universidad Católica del Uruguay: <https://ucu.edu.uy/es/node/49671>
- Euroinnova. (2022). *Que es el cuestionario en una investigacion*. Recuperado el 4 de mayo de 2023, de <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-el-cuestionario-en-una-investigacion>
- Euskadi. (2014). *Diccionario de asilo de CEAR*. Recuperado el 19 de enero de 2022, de https://www.google.com/search?q=Euskadi&rlz=1C1ALOY_esPE967PE967&oq=Euskadi+&aqs=chrome..69i57j0i512i9.1917j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- euskadi. (s/f). *Violencia de genero*. Recuperado el 3 de enero de 2022, de https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/guia_violencia_genero/es_def/adjuntos/guia_vg_es-125-138.pdf
- Fernández, C. (2003). *Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC). Violencia doméstica. España*. Recuperado el 21 de abril de 2022, de <http://psicopediahoy.com/violencia-domestica-libro-gratis/>
- Formacion ciudadana. (2020). *Destruccion del patrimonio cultural*. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://formacionciudadana1.jimdofree.com/tercer-bimestre/destruccion-del-patrimonio-cultural/#:~:text=A1%20principio%20no%20podr%C3%A1%20recordar,es%20y%20perder%C3%A1%20toda%20su>

- García Cueto, P. (2001). El Patrimonio Cultural. Conceptos básicos. Zaragoza. *Prensa Universitaria de Zaragoza*, págs. 14 - 15. Recuperado el 6 de marzo de 2022
- García Marchante, J. P. (2002). *La función social del patrimonio histórico*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla. La Mancha. Recuperado el 22 de marzo de 2022
- González Álvarez, M. (2012). *Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid Facultad de psicología. Recuperado el 24 de abril de 2022, de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/16421/1/T33906.pdf>
- González-Varas. (2005). Recuperado el 27 de marzo de 2022
- Guisasola Lerma, C. (2013). *Delitos contra el patrimonio cultural*, pag. 77. Citado por Tuero Ochoa Karelín en *Los Delitos contra el patrimonio cultural: delimitación de los ámbitos de responsabilidad penal y administrativo*. Lima: Unversidad Católica. Recuperado el 12 de abril de 2022
- Harbin, H. , & Madden, D. (1979). *Battered parents: a new syndrome*. *American Journal of Psychiatry*. Recuperado el 1 de mayo de 2023
- ICCROM. (2003). El ICCROM es una organización intergubernamental que agrupa a más de 100 Estados Miembros y 103. Recuperado el 28 de marzo de 2022
- INEI. (2021). *63 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero*. Recuperado el 5 de enero de 2024, de <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/63-de-cada-100-mujeres-de-15-a-49-anos-de-edad-fue-victima-de-violencia-familiar-alguna-vez-en-su-vida-por-parte-del-esposo-o-companero-11940/>
- Jimenez, B. (17 de mayo de 2016). *Conceptos básicos en situación de desprotección de menores*. Recuperado el 10 de abril de 2023, de

<https://unatrabajadorasocial.wordpress.com/2016/05/27/conceptos-basicos-en-situacion-de-desproteccion-infantil/>

La Decana. (10 de febrero de 2020). *Increíblemente por decidía de autoridades continúa depredación de cerros de Juliaca*. Recuperado el 21 de agosto de 2023, de <https://ladecana.pe/increiblemente-por-decidia-de-autoridades-continua-depredacion-de-cerros-de-juliaca/>

López, M. M. (abril de 2008). (2008) *Análisis jurídico del artículo 44 de la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación, decreto número 26-97*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de ciencias jurídicas y sociales Guatemala, abril de. Recuperado el 2 de marzo de 2022, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7353.pdf

Los Andes. (2023). *Cerro Espinal de Juliaca desaparece por culpa de depredadores*. Recuperado el 22 de agosto de 2023, de <https://www.losandes.com.pe/oweb/Sociedad/20130330/70087.html>

Martorell Carreño, A. (2010). *Itinerarios Culturales y Patrimonio Mundial*. Lima Perú: Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres. Recuperado el 27 de marzo de 2022

Martorell Carreño, A. (2010 oct.). *Itinerarios culturales y patrimonio Mundial*. Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres. Recuperado el 7 de marzo de 2022

Mesones Montaña, M. T. (2018). *La necesidad de establecer criterios para la aplicación de sanciones administrativas por daños al patrimonio cultural monumental en la ley N° 28296*". Tesis para optar el grado académico de magíster con mención en derecho civil y comercial. Lambayeque. Recuperado el 4 de marzo de 2022, de Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Escuela de Posgrado. Facultad de derecho y Ciencias Publicas: <file:///C:/Users/CLIENTE/Downloads/TESIS277-130424.pdf>

Ministerio de Cultura. (2015). *Política nacional para la transversalización del enfoque intercultural*. Recuperado el 13 de abril de 2022, de

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Politica-nacional-para-la-transversalizacion-del-enfoque-intercultural-final.pdf>

Ministerio de Cultura. (s/f). *Formulamos y establecemos estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible para fortalecer la identidad cultural*. Recuperado el 6 de marzo de 2022, de <https://www.gob.pe/cultura/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2021). *Compendio normativo sobre protección y violencia contra la mujer*. Lima . Peru: M&H DIGITAL PRESS SAC. Recuperado el 16 de febrero de 2022

Ministerio de Salud. (2007). *Ministerio de Salud - Dirección general de promoción de la salud. Guía técnica para la atención integral de las personas afectadas por la violencia basada en género. Perú*. Recuperado el 11 de abril de 2022, de http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1253_PROM47.pdf

Ministerio de Salud. (2017). *Ministerio de Salud. Guía técnica para la atención de salud mental violencia ocasionada por la pareja o ex pareja. Perú*. Recuperado el 16 de abril de 2022, de <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3943.pdf>

Montenegro, J. (28 de enero de 2022). Recuperado el 7 de mayo de 2023, de <https://es.slideshare.net/juanmontenegro2000/jmo-2022-tipo-de-investigacin>

Mould De Pease, M. (2016). *Turismo y patrimonio: servicios cumplidos e intercomunicación informativa comprobable. Artículo periodístico del Semanario Cultural "Lundero*. Chiclayo: Cultural. Recuperado el 26 de marzo de 2022

Núñez Panduro , E., Rodríguez Cruz, E., & Tanchiva Bartra, C. (2018). *Factores determinantes de la violencia familiar y sexual y sus implicancias en la ciudad de Pucallpa en el año 2016. tesis para optar el título profesional de: abogado*. Recuperado el 1 de abril de 2022, de <http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3804/000003325T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Onda Azul. (19 de marzo de 2021). *Denuncian depredación del cerro Santa Cruz considerado patrimonio cultural de Juliaca*. Recuperado el 13 de abril de 2022, de <https://radioondaazul.com/denuncian-depredacion-del-cerro-santa-cruz-considerado-patrimonio-cultural-de-juliaca/>
- Organicacion mundial de la salud. (2020). *Violencia. Artículo en línea*. Recuperado el 7 de enero de 2024, de <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Orna Sánchez, O. (2013). *Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias Análisis de los estudios estadísticos sobre la Violencia Familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del país. TESIS Para optar el grado academico de*. Recuperado el 23 de abril de 2022, de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/3725/Orna_so%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quiminet.com. (s.f.). *Factores sociales de la violencia contra la mujeres*. Recuperado el 21 de febrero de 2022, de ¿Cuáles son los principales factores sociales que conducen a la violencia contra las mujeres?: <https://www.quiminet.com/articulos/factores-sociales-de-la-violencia-contra-las-mujeres-3506408.htm>
- Radio Juliaca La decana. (10 de febrero de 2020). *Increíblemente por decidía de autoridades continúa depredación de cerros de Juliaca*. Recuperado el 12 de abril de 2022, de <https://ladecana.pe/increiblemente-por-decidia-de-autoridades-continua-depredacion-de-cerros-de-juliaca/>
- Ramos, M., & Tristán, F. (2005). *Manual sobre Violencia Familiar y Sexual*. Lima-Perú:: Movimiento Manuela Ramos. Recuperado el 11 de febrero de 2022
- Rivera Diaz, J. A. (2013). *Robo y tráfico ilícito de bienes culturales, Tesis de la Universidad de Chile, pag. Citado por Tuero Ochoa Karelín en Los Delitos contra el patrimonio cultural: delimitación de los ámbitos de responsabilidad penal y administrativo*. Chile: a Unversidad Católica del Perú. Recuperado el 24 de marzo de 2022

- Rodas Ramírez, N. (1991-1998). *Tesis “La depredación arqueológica en Lambayeque 1991-1998”*. Lima: Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”. Recuperado el 13 de marzo de 2022
- RPP Noticias. (1 de junio de 2012). *Puno: Retienen cuatro volquetes por depredar cerro en Juliaca*. Recuperado el 15 de abril de 2022, de <https://rpp.pe/peru/actualidad/puno-retienen-cuatro-volquetes-por-depredar-cerro-en-juliaca-noticia-488069>
- Santana Rabell, L. (2021). *guías para elaborar fichas bibliográficas en la redacción de ensayos, monografías y tesis*. Recuperado el 7 de mayo de 2023, de https://sociales.uprrp.edu/wp-content/uploads/sites/13/2016/04/guias_elaboracion_fichas.pdf
- Santos, D. (22 de marzo de 2023). *Recolección de datos: métodos, técnicas e instrumentos*. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de <https://blog.hubspot.es/marketing/recoleccion-de-datos#:~:text=La%20recolecti%C3%B3n%20de%20datos%20es%20un%20m%C3%A9todo%20por%20el%20cual,resultados%20y%20anticipar%20futuras%20tendencias>.
- Sears, R. R, MacCoby, E. E. , & Levin, H. (1957). *Patterns of child rearing*. Evanston, Illinois: Row & Peterson. Illinois: Row & Peterson. Recuperado el 2 de mayo de 2023
- Significados. (2023). *Qué es la Violencia Familiar*. Recuperado el 1 de mayo de 2023, de <https://www.significados.com/violencia-familiar/>
- Significados. (s/f). Recuperado el 12 de abril de 2022, de Significados: <https://www.significados.com/violencia-familiar/>
- Tuero Ochoa, K. (2013). *Los delitos contra el patrimonio cultural; delimitación de los ámbitos de responsabilidad penal y administrativa”*. Pontificia. Lima: Universidad Católica del Perú. Escuela de Post Grado. Recuperado el 22 de marzo de 2022

- Valencia, F. c. (2006). *Turismo y patrimonio: servicios cumplidos e intercomunicación informativa comprobable*. Artículo periodístico del *Semanario Cultural "Lundero"*, mayo de 2016. Chiclayo: "Lundero. Recuperado el 11 de marzo de 2022
- Vela Damonte, J. M. (2017). *Valoración del Patrimonio Cultural de la Nación en la educación escolar. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Recuperado el 8 de marzo de 2022, de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/7293/Vela_dj.pdf?sequence=3
- Waisberg, M. (s/f). artículo "*Breves referencias al concepto de patrimonio arquitectónico en las últimas décadas*". Recuperado el 22 de marzo de 2022, de arpa.ucv.cl/.../patrimonio/1.%20BREVES%20REFERENCIAS%20AL%20...
- XVI Conferencia Triannual . (2008). Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible. Nueva Dehli. Recuperado el 24 de marzo de 2022
- Zegarra Rivera, D. (2019). *Protección constitucional del patrimonio cultural de la nación y su tratamiento insuficiente en el código penal, Tacna 2011-2017. Para obtener el grado académico de: magíster en derecho constitucional. Universidad privada de Tacna*. Recuperado el 1 de marzo de 2022, de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1204/Zegarra-Rivera-Daniel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>